ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE EL DÍA 15 DE JULIO 2019.-	
Hora de celebración: **20.00** horas	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Génave	
Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JAIME AGUILERA SAMBLAS
- D. FRANCISCO J. ARMIJO MOYA
- D. JESÚS TOBARRA ROMERO
- D. SERGIO VALIENTE LÓPEZ
- D. MARTÍN BAENA JIMÉNEZ
- Dª MARÍA ELENA GALLEGO GUILLÉN
- D. RAFAEL ORDÓÑEZ MARTÍNEZ

Secretario-Interventor

- Dª CRISTINA GARCÍA GUZMÁN

En Génave, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20.03 horas del día 15 de julio de 2019, concurren los Sres. Concejales que se relacionan arriba bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada en forma legal. Declarada abierta y pública la sesión, a continuación, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE TRADICIONALIDAD Y CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS POPULARES CON MOTIVO DE LA SEMANA CULTURAL DE AGOSTO 2019

Se da comienzo por el Sr. Alcalde dando lectura de forma resumida al contenido de la Memoria objeto de aprobación:

"La tradicionalidad de los festejos taurinos en Génave se remonta a tiempo inmemorial. Todo parece indicar que tras la batalla de las Navas de Tolosa (1.212) y la posterior conquista de la sierra de Segura en 1.239, se instalan en la zona un considerable número de gentes venidas del Bajo Aragón, La Rioja y Alto Tajo bajo la tutela de la Orden Militar de Santiago y al amparo del Fuero bueno de Cuenca. Con ellas su gastronomía, su toponimia, el culto a determinadas imágenes y, sobre todo, sus costumbres.

Un interesante trabajo del Cronista Oficial local da muestra de cuanto decimos además de poner de relieve que mucho de aquello aún pervive allí y en esta zona: nombres de fincas idénticos (Majadillas, Cameros, Viznagal, Peñas Blancas, Maguillo, Picarzo, etc.), veneraciones, principalmente a santos como San Roque, San Bartolomé, San Blas, San Marcos, San Agustín, San Clemente, Santa Quiteria y la Candelaria aunque también alguna virgen como la del Campo, Las Mercedes, la del Rosario y Virgen de la Asunción), comidas en torno al ajo, la matanza y la explotación del ganado lanar (zarajos, ajo atao, ajo pringue, ajo machuco, ajo mulero, pipirrana, gachamiga, caldo valiente, salón, tasajos, etc.) y por último muchas

costumbres: exhibición de ganado y bendición de animales por San Antón, espantar el diablo en San Marcos, reparto de caridad con motivo de alguna acción de gracias, luminarias al menos en seis ocasiones al año, ritos en torno a la boda, al nacimiento o la muerte de un ser, las tormentas la inminencia de un viaje, las enfermedades....

De entre todas, la que más ha perdurado han sido las que giran en torno a las corridas de vaquillas y toros por las calles del pueblo y en algún lugar habilitado al efecto (Plaza de la Iglesia, Era de Martín, Pilar de Abajo y, últimamente, en la plaza de toros). Entre la zona de referencia y toda la sierra de segura existe un gran paralelismo.

Diversos testimonios nos ponen de relieve el interés de las "Vacas de la Virgen" que se han ido comprando a lo largo de los siglos con las aportaciones de todo el pueblo y, tras ser corridas por las calles se sacrificaban y se repartía su carne de forma equitativa y gratuita entre las familias. No menos curioso es el hecho de correr reses de labor que pese a estar domadas, aun mostraban signos de bravura. Sucedía esto una vez terminadas las faenas de recolección y, siempre dentro del mes de septiembre. Destacaba el toro "Religioso" que, con una docena de años, fue corrido y capeado por los mozos en 1.949 siendo ejemplar su fiereza, pero acudió a la voz de su amo en cuanto terminó el festejo con la mayor docilidad.

Conocemos las fiestas taurinas con seis novillas cada año que se corrían al amanecer hasta la plaza de la Iglesia y a finales del siglo XIX de la ganadería local de los "Melchores" (Juan Rodríguez e hijos) y que luego eran soltadas pro las calles camino nuevamente de la ganadería.

Podemos asegurar que nunca fallaron estos festejos taurinos en la historia local. Hasta en la Guerra Civil se celebraron pese a que un considerable número de vecinos se encontrara en el frente de batalla. Sólo en el año 1958 hemos constatado que no tuvieron lugar al ser prohibidas por el Gobernador Civil de turno. Las fiestas fueron entonces un estrepitoso fracaso y supuso la queja generalizada de las gentes del pueblo y la de su Alcalde al frente consiguiendo nuevos permisos gubernativos para su celebración en lo sucesivo.

El Hecho de que la mayoría de las gentes se desplazara desde siempre a la adquisición de las reses en las ganaderías cercanas, su traída desde allí hasta el pueblo andando por veredas y cañadas, acompañando con bestias y, últimamente con centenares de coches al ser corridas en el marco incomparable de unas calles con sabor de antaño han dado a Génave cierto renombre en la zona.

La colección de programas de fiestas de un aficionado local, adjuntamos copias de los años 1.966, 1967 y 1.968, da fe de que, tras el encierro mañanero, las vaquillas se corrían por las calles cada tarde hasta que se terminaba los festejos. Sabemos que entonces eran ensogadas y llevadas al matadero local para repartir su carne gratuitamente, pero recorriendo cada rincón del pueblo con la lógica algarabía y disfrute de los vecinos.

No menos curioso es que hasta 1.975 la fiesta era sufragada por cuotas vecinales que cobraba la llamada comisión de fiestas. El Ayuntamiento y antiguamente el Concejo, a lo sumo, ofrecía una pequeña aportación económica, a veces insignificante. Y hasta se hacía cargo del superávit, que siempre existían, para remediar algunos gastos municipales (abrevaderos de ganado, arreglo de caminos, cabezudos y hasta los terrenos de la actual plaza de toros). Los primeros testimonios escritos de cuanto decimos se encuentran en el archivo parroquial que se empieza a conformar a finales del siglo XVI y todo gira en torno a la actividad de la hermandad de la Virgen del Campo en cuyo honor se celebran las fiestas. En documentos municipales, quizá por la destrucción de su archivo, el primer escrito que hace referencia a una aportación municipal para pagar parte de dos vacas compradas a los Sres. González Serrano de Siles para repartir la carne al vecindario según costumbre es de 1.930.

Hoy día es una partida de fondos municipales la que cubre la mayoría de los gastos de los festejos tradicionales, aunque cabe destacar que existe una interesante colaboración y ayuda de muchos vecinos para que estas fechas tengan mayor realce. Fruto de esta iniciativa es la preparación, aparte de la diversión y la implicación de casi todos los vecinos, la consecución de valiosos archivos documentales de fotos antiguas, gastronomía en desuso, estampas del pasado, encuentro con los oficios tradicionales y el folclore, la memoria histórica, etc.

Tal y como se viene realizando durante los últimos años, se ha pedido a este Ayuntamiento añadir a estas jornadas tres encierros de reses bravas a la antigua usanza. O sea, ayudar a su financiación consiguiendo fondos del vecindario, el acercarse a las ganaderías cercanas para adquirir las vaquillas/ novillos, traerlos por el campo con su jerga de caballos y cabestros, hacer el encierro tradicional y ser corridas por las calles, aunque al final pasen a la plaza de toros."

A continuación, se cede la palabra al Sr. Concejal del PP Rafael Ordóñez Martínez el cual pregunta si se ha modificado la costumbre en los últimos años porque ha hablado con vecinos de la localidad que así se lo han trasmitido. El Sr. Alcalde responde que depende de los gustos de cada persona y de cómo se vea la tradición y de cuándo se considere que comienza la tradición. Recuerda que hace unos 40 años la tradición era acompañar a pie el ganado, no existía ni un coche y también era tradición, no obstante, que a día de hoy el recorrido se realiza también con coches, pero con cierto orden y respeto, siendo la intención evitar el maltrato al animal y sobre todo cuidar de la seguridad y el disfrute de todos los que participan en las fiestas durante el trayecto en el campo y también en la plaza de toros. Asimismo, añade la importancia de los festejos para el turismo porque atrae gente de toda la provincia e incluso de fuera de ella.

El Sr. Concejal del PSOE Francisco J. Armijo Moya interviene diciendo que la Guardia Civil apenas interviene durante el recorrido. El Sr. Alcalde indica que la Guardia Civil acude de oficio porque es su obligación, pero no hay excesivo personal. Se invita al Sr. Concejal del PP Rafael Ordóñez Martínez para que asista a las fiestas, contestando este que le gustaría porque no tiene nada en contra de la festividad, comparte la afición.

En base a lo anterior, el Pleno de la Corporación, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, ACUERDA (por unanimidad de los presentes y, por tanto, con mayoría absoluta legal):

1.- Que autorice la celebración del **Festejo Taurino de Suelta de Reses Bravas** por vía pública y plaza de toros no permanente con conducción previa de las mismas al modo tradicional desde el Paraje El Majal hasta el lugar de celebración del festejo referenciado, previsto para los días **9, 10 y 11 de Agosto 2019**, con motivo de la Semana Cultural 2019, asumiendo expresamente los compromisos establecidos en el citado Decreto 62/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y demás legislación vigente.

2.- Que se apruebe la precedente MEMORIA justificativa de la tradición popular de que gozan estos festejos en el municipio de Génave.

3.- Que se facultar al Sr Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la ejecución de cuantos actos y trámites conlleve el adecuado cumplimiento del presente acuerdo

SEGUNDO. - APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE TRADICIONALIDAD Y CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS POPULARES CON MOTIVO DE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE OTOÑO SEPTIEMBRE 2019

El Sr. Alcalde indica que como en el punto anterior, es necesario la aprobación de una memoria para las fiestas de otoño-septiembre 2019, siendo su contenido similar:

"La tradicionalidad de los festejos taurinos en Génave se remonta a tiempo inmemorial. Todo parece indicar que tras la batalla de las Navas de Tolosa (1.212) y la posterior conquista de la sierra de Segura en 1.239, se instalan en la zona un considerable número de gentes venidas del Bajo Aragón, La Rioja y Alto Tajo bajo la tutela de la Orden Militar de Santiago y al amparo del Fuero bueno de Cuenca. Con ellas su gastronomía, su toponimia, el culto a determinadas imágenes y, sobre todo, sus costumbres.

Un interesante trabajo del Cronista Oficial local da muestra de cuanto decimos además de poner de relieve que mucho de aquello aún pervive allí y en esta zona: nombres de fincas idénticos (Majadillas, Cameros, Viznagal, Peñas Blancas, Maguillo, Picarzo, etc.), veneraciones, principalmente a santos como San Roque, San Bartolomé, San Blas, San Marcos, San Agustín, San Clemente, Santa Quiteria y la Candelaria aunque también alguna virgen como la del Campo, Las Mercedes, la del Rosario y Virgen de la Asunción), comidas en torno al ajo, la matanza y la explotación del ganado lanar (zarajos, ajo atao, ajo pringue, ajo machuco, ajo mulero, pipirrana, gachamiga, caldo valiente, salón, tasajos, etc.) y por último muchas costumbres: exhibición de ganado y bendición de animales por San Antón, espantar el diablo en San Marcos, reparto de caridad con motivo de alguna acción de gracias, luminarias al menos en seis ocasiones al año, ritos en torno a la boda, al nacimiento o la muerte de un ser, las tormentas la inminencia de un viaje, las enfermedades....

De entre todas, la que más ha perdurado han sido las que giran en torno a las corridas de vaquillas y toros por las calles del pueblo y en algún lugar habilitado al efecto (Plaza de la Iglesia, Era de Martín, Pilar de Abajo y, últimamente, en la plaza de toros). Entre la zona de referencia y toda la sierra de segura existe un gran paralelismo.

Diversos testimonios nos ponen de relieve el interés de las "Vacas de la Virgen" que se han ido comprando a lo largo de los siglos con las aportaciones de todo el pueblo y, tras ser corridas por las calles se sacrificaban y se repartía su carne de forma equitativa y gratuita entre las familias. No menos curioso es el hecho de correr reses de labor que pese a estar domadas, aun mostraban signos de bravura. Sucedía esto una vez terminadas las faenas de recolección y, siempre dentro del mes de septiembre. Destacaba el toro "Religioso" que, con una docena de años, fue corrido y capeado por los mozos en 1.949 siendo ejemplar su fiereza, pero acudió a la voz de su amo en cuanto terminó el festejo con la mayor docilidad.

Conocemos las fiestas taurinas con seis novillas cada año que se corrían al amanecer hasta la plaza de la Iglesia y a finales del siglo XIX de la ganadería local de los "Melchores" (Juan Rodríguez e hijos) y que luego eran soltadas pro las calles camino nuevamente de la ganadería. Podemos asegurar que nunca fallaron estos festejos taurinos en la historia local. Hasta en la Guerra Civil se celebraron pese a que un considerable número de vecinos se encontrara en el frente de batalla. Sólo en el año 1958 hemos constatado que no tuvieron lugar al ser prohibidas por el Gobernador Civil de turno. Las fiestas fueron entonces un estrepitoso fracaso y supuso la queja generalizada de las gentes del pueblo y la de su Alcalde al frente consiguiendo nuevos permisos gubernativos para su celebración en lo sucesivo.

El Hecho de que la mayoría de las gentes se desplazara desde siempre a la adquisición de las reses en las ganaderías cercanas, su traída desde allí hasta el pueblo andando por veredas y cañadas, acompañando con bestias y, últimamente con centenares de coches al ser corridas en el marco incomparable de unas calles con sabor de antaño han dado a Génave cierto renombre en la zona. La colección de programas de fiestas de un aficionado local, adjuntamos copias de los años 1.966, 1967 y 1.968, da fe de que, tras el encierro mañanero, las vaquillas se corrían por las calles cada tarde hasta que se terminaba los festejos. Sabemos que entonces eran ensogadas y llevadas al matadero local para repartir su carne gratuitamente, pero recorriendo cada rincón del pueblo con la lógica algarabía y disfrute de los vecinos.

No menos curioso es que hasta 1.975 la fiesta era sufragada por cuotas vecinales que cobraba la llamada comisión de fiestas. El Ayuntamiento y antiguamente el Concejo, a lo sumo, ofrecía una pequeña aportación económica, a veces insignificante. Y hasta se hacía cargo del superávit, que siempre existían, para remediar algunos gastos municipales (abrevaderos de ganado, arreglo de caminos, cabezudos y hasta los terrenos de la actual plaza de toros). Los primeros testimonios escritos de cuanto decimos se encuentran en el archivo parroquial que se empieza a conformar a finales del siglo XVI y todo gira en torno a la actividad de la hermandad de la Virgen del Campo en cuyo honor se celebran las fiestas. En documentos municipales, quizá por la destrucción de su archivo, el primer escrito que hace referencia a una aportación municipal para pagar parte de dos vacas compradas a los Sres. González Serrano de Siles para repartir la carne al vecindario según costumbre es de 1.930.

Hoy día es una partida de fondos municipales la que cubre la mayoría de los gastos de los festejos tradicionales, aunque cabe destacar que existe una interesante colaboración y ayuda de muchos vecinos para que estas fechas tengan mayor realce. Fruto de esta iniciativa es la preparación, aparte de la diversión y la implicación de casi todos los vecinos, la consecución de valiosos archivos documentales de fotos antiguas, gastronomía en desuso, estampas del pasado, encuentro con los oficios tradicionales y el folclore, la memoria histórica, etc.

Tal y como se viene realizando durante los últimos años, se ha pedido a este Ayuntamiento añadir a estas jornadas tres encierros de reses bravas a la antigua usanza. O sea, ayudar a su financiación consiguiendo fondos del vecindario, el acercarse a las ganaderías cercanas para adquirir las vaquillas/ novillos, traerlos por el campo con su jerga de caballos y cabestros, hacer el encierro tradicional y ser corridas por las calles, aunque al final pasen a la plaza de toros."

En base a esta memoria, el Pleno, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares ACUERDA (por unanimidad de los presentes y, por tanto, con mayoría absoluta legal):

1.- Que autorice la celebración del **Festejo Taurino de Suelta de Reses Bravas** por vía pública y plaza de toros no permanente con conducción previa de las mismas al modo tradicional desde el Paraje El Majal hasta el lugar de celebración del festejo referenciado, previsto para los días **20, 21 y 22 de Septiembre 2019**, con motivo de las Fiestas de Otoño 2019, asumiendo expresamente los compromisos establecidos en el citado Decreto 62/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y demás legislación vigente.

2.- Que se apruebe la precedente MEMORIA justificativa de la tradición popular de que gozan estos festejos en el municipio de Génave.

3.- Que se facultar al Sr Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la ejecución de cuantos actos y trámites conlleve el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2020

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta:

"El Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 establece en el artículo 3 en cuanto a las fiestas locales:

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se PROPONE al Pleno de la Corporación: Que designe los días 24 de abril y 8 de septiembre como Fiestas Locales para el próximo año 2020, y que se remita copia certificada del acuerdo que se adopte al organismo competente de la Junta de Andalucía"

Se cede la palabra al Sr. Concejal del PP Rafael Ordóñez Martínez el cual pregunta la diferencia de fechas con respecto a los puntos anteriores. La Secretaria, con la autorización del Sr. Alcalde, interviene para explicar que los dos primeros puntos hacían referencia a las memorias de las festividades de 2019 que son necesarias para justificar ante diferentes organismos la celebración de los eventos taurinos, en cambio, el punto en el que nos encontramos fija los días de fiestas locales para el año 2020.

Asimismo, se pide la palabra por el Sr. Concejal del PSOE Jesús Tobarra Romero para preguntar la causa de proponer el día 24 de abril en lugar del 25, respondiendo el Sr Alcalde que en 2020 el día 25 de abril es sábado.

Ante ello, el Pleno, al amparo de lo establecido en el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 ACUERDA (por unanimidad de los presentes y, por tanto, con mayoría absoluta legal):

1. Designar los **días 24 de abril y 8 de septiembre** como Fiestas Locales para el próximo año 2020, y que se remita copia certificada del acuerdo que se adopte al organismo competente de la Junta de Andalucía.

CUARTO. - PROPUESTA DE APOYO A LA "MOCIÓN EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y DE UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE DE OLIVA" PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS COAG JAÉN Y UPA JAÉN

El Sr. Alcalde comienza leyendo de forma resumida el contenido de la propuesta, haciendo hincapié en las propuestas que a continuación se incluyen:

"Moción al Pleno del Ayuntamiento en defensa del olivar tradicional y de unos precios justos para el aceite de oliva

Las organizaciones agrarias COAG Jaén y UPA Jaén presentan al Pleno de este Ayuntamiento una moción en defensa del olivar tradicional y de unos precios justos para el aceite de oliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 66 millones de olivos que configuran el paisaje natural de la provincia de Jaén se expanden por 582.000 hectáreas a lo largo y ancho de los 97 municipios, ocupando el 78% de la superficie agraria (el 25% de toda España y el 42% de Andalucía). El cultivo del olivar representa el principal recurso económico de la provincia, ocupando a cerca de 90.000 agricultores profesionales y generando el 44 por ciento del empleo agrario de toda Andalucía, alcanzado los 8,2 millones de jornales (18,7 millones de jornales en la región). Jaén produce más del 20% de todo el aceite del mundo y el 50% a nivel nacional, y supone el 2,5% del PIB provincial.

Jaén es la principal productora de aceite del mundo y, sin embargo, tiene los precios en origen más bajos de todos los países productores, situándose por debajo de los costes de producción que están cifrados, según diversos estudios del Ministerio de Agricultura y del Consejo Oleícola Internacional, en los 2,70 euros el kilo. Precisamente, la campaña actual comenzó con un descenso del precio del 30% con respecto a la campaña anterior, pasando de los 3,53 euros de media en 2018 a los 1,99 euros en la primera semana de junio. Una situación de bajos precios en origen que, a junio de COAG y UPA en Jaén es injustificada y no responde a criterios lógicos, sino más bien a intereses especulativos y estrategias erróneas de mercado. En lugar de valorizar el producto y reforzar la calidad del aceite de oliva se busca vender cantidad a menor precio, algo que perjudica notablemente a los olivareros jiennenses que tienen su principal fuente de renta en el olivar tradicional, donde es imposible competir en costes con el superintensivo.

El olivar tradicional es el mayoritario en la provincia de Jaén y el que permite la fijación de la población en el territorio, evitando así el despoblamiento en el medio rural. También es el principal valedor del medio ambiente porque es un auténtico Bosque Mediterráneo; ocupa un papel predominante en la lucha contra el cambio climático; actúa como barrera frente al avance de la desertificación; permite una gestión sostenible de nuestro entorno rural; genera empleo y riqueza que revierte directamente en nuestros pueblos; y, por supuesto, produce un alimento de la máxima calidad, con valores nutricionales y saludables de incalculable valor.

Por la importancia del olivar tradicional en la cultura, en la sociedad y en la economía de la provincia, COAG y UPA Jaén proponen los siguientes ACUERDOS:

1.- Mostrar su apoyo al olivar tradicional y a unos precios justos para el aceite de oliva que permitan la supervivencia del medio rural de la provincia, refuerce la fijación de la población en los municipios y garantice la renta de la provincia.

2.- Instar a las administraciones competentes a que impulsen cuantas medidas sean necesarias para revertir esta situación de bajos precios y conseguir el ansiado equilibrio en la cadena de valor.

3.- Trasladar a la Junta de Andalucía la petición de que sea más beligerante en la lucha contra la venta a pérdidas, en el cumplimiento de la normativa sobre calidad y en el etiquetado.

4.- Trasladar al Ministerio de Agricultura la solicitud de aprobar, cuanto antes, la autorregulación del sector mediante la ampliación de norma en la Interprofesional del Aceite de Oliva.

5.- Reclamar a la Unión Europea la actualización de los precios de activación del almacenamiento privado de aceite de oliva debido a graves distorsiones de mercado.

6.- Instar al Gobierno a que incluya el olivar tradicional en las ayudas asociadas de la PAC.

7.- Exigir controles de las importaciones de aceite procedente de otros países para evitar posibles situaciones de fraude.

8.- Reclamar que Competencia inicie de oficio una investigación del mercado del aceite de oliva.

9.- Mostrar su apoyo a cuantas acciones pueda desarrollar el sector olivarero en la defensa del olivar tradicional y por unos precios justos para el aceite de oliva; y

10.- Formular una Declaración Institucional en favor del olivar tradicional, de un modelo de producción que evita el despoblamiento de nuestros pueblos y cuida el medio ambiente."

Una vez finalizada la lectura, el Sr. Concejal del PP Rafael Ordóñez Martínez interviene indicando que son muchos años luchando por el aceite y que tiene que seguir la reivindicación por lo que da su apoyo a la propuesta.

No habiendo más intervenciones, todos los asistentes muestran de forma unánime su intención de dar apoyo a la moción en cuestión.

QUINTO. - PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE "APOYO AL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA EN ANDALUCÍA"

El Sr. Alcalde señala que al igual que en el punto anterior del orden del día lo que se trata es de llegar a todas las esferas de poder en la defensa del aceite de oliva, siendo la propuesta que se presenta una proposición no de ley promovida por el PSOE y dirigido al Parlamento de Andalucía. Se da una lectura resumida de la propuesta por parte del Sr. Alcalde:

"El aceite de oliva está atravesando una importante crisis de precios que están originando que los precios se encuentren por debajo de los costes de producción, una situación que causa pérdidas a los productores y que está originando una grave crisis.

Según los datos oficiales, los productores recibieron en febrero de 2019 2,38 euros de media por litro de aceite, frente a los 3,4 euros de un año antes, una caída del 30% que en marzo se agravó más. Los descensos son incluso mayores si se comparan con mayo de 2017 cuando el pago medio se situaba cerca de los 4 euros el kilo.

Estos precios que se están registrando en origen y que se encuentran por debajo de los costes de producción, suponen una práctica abusiva.

En definitiva, es de justicia reivindicar y apoyar estas consideraciones y unos precios justos que dignifiquen la renta de nuestros agricultores y el futuro de nuestros pueblos

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a luchar por unos precios razonables, crear una agencia específica del aceite de oliva, apoyar la puesta en marcha de la autorregulación del mercado, diseñar un Plan de inspección y control de la calidad agroalimentaria, reformar las medidas de inspección para evitar la entrada de aceite de baja calidad en nuestra Comunidad proveniente de terceros países, reforzar la plantilla del cuerpo de Inspectores, poner en marcha acciones de promoción del aceite de oliva e incluir al olivar tradicional.

Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para negociar con la Unión Europea, garantizar la trazabilidad del producto, favorecer el almacenamiento privado y la autorregulación con retirada del producto, perseguir la venta a pérdidas con mayor beligerancia y para que Competencia inicie de oficio una investigación de mercado del aceite de oliva y establecer controles de fiscalidad."

A continuación, el Sr. Alcalde señala que esta propuesta viene promovida por el PSOE, pero que podría venir de cualquier otro partido. Interviene el Sr. Concejal del PP Rafael Ordóñez Martínez mostrando su apoyo al manifiesto pues reitera que la propuesta bien podría venir de cualquier partido político.

No habiendo más intervenciones por parte de los presentes, todos los Concejales muestran su apoyo a la propuesta.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, a continuación, el Sr. Alcalde indica a la Secretaria que se levanta la sesión siendo las 20.17 horas, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo Secretaria, DOY FE.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE 23392 GENAVE (JAEN) ALCALDIA

D. Jaime Aguilera Samblás

La Secretaria

AYUNTAMIENTO SECRETARIA GENAVE (JAEN)

Dª. Cristina García Guzmán